

Aviso nº 04/2020 del Comité Asesor Técnico**Revisión ordinaria de los Índices IBEX MAB® ALL SHARE e IBEX MAB® 15**

El Comité Asesor Técnico ha decidido en su reunión de seguimiento de fecha 13 de marzo las siguientes modificaciones en la composición de los índices IBEX MAB® de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX®:

IBEX MAB® ALL SHARE:

- **Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo:**

Nombre del valor	Coeficiente Actual	Nuevo Coeficiente Aplicable	Núm. de acciones a efectos de cálculo del índice
AGILE CONTENT (AGIL)	40%	50%	8.002.393
AKILES (AKI)	80%	90%	18.826.367
ATRYA (ATRY)	60%	40%	10.256.620
EURONA WIREL (EWT)	80%	90%	37.956.530
IFFE FUTURA (IFF)	30%	40%	9.199.636
KOMPUESTOS (KOM)	30%	40%	4.862.280

IBEX MAB® 15:

Tras la exclusión del índice del valor GREENERGY RENOVABLES, S.A. (GRE), con motivo de la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del MAB y la simultánea admisión a negociación de las mismas en las Bolsas de Valores e inclusión en SIBE con fecha 16 de diciembre de 2019, el Comité ha decidido la sustitución del valor, por lo que el índice quedará compuesto de nuevo por 15 valores:

- **Valores que se incorporan al cálculo del índice:**

Nombre del valor	Coeficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
CLERHP ESTR. (CLR)	30%	3.023.030
CATENON (COM)	70%	13.113.694
HOLALUZ (HLZ)	40%	8.231.794
IZERTIS (IZER)	30%	6.393.261
LLEIDANETWORKS (LLN)	40%	6.419.977

- **Valores que dejan de pertenecer al índice:**

ALTIA CONSUL (ALC)
MEDCOM TECH (MED)
ROBOT (RBT)
VOZTELECOM (VOZ)

▪ **Valores que modifican su coeficiente por cambios en el capital cautivo:**

Nombre del valor	Coeficiente Actual	Nuevo Coeficiente Aplicable	Núm. de acciones a efectos de cálculo del índice
AGILE CONTENT (AGIL)	40%	50%	8.002.393
AKILES (AKI)	80%	90%	18.826.367
ATRYS (ATRY)	60%	40%	10.256.620
EURONA WIREL (EWT)	80%	90%	37.956.530

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 20%. Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del día **23 de marzo de 2020**. El ajuste de los índices se realizará al cierre de la sesión del viernes 20 de marzo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 2020

Secretaría de Gestión de los índices IBEX®